



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
010/2023**
**"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"**
**DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 06 seis de septiembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 010/2023**, para la adquisición de **"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"**; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; Lic. Iván Alejandro Moreno Galarza, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Representante de la Secretaría de Finanzas; M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar del Departamento de Normatividad.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El M.A. Pedro Jurado Hernández da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 010/2023 Apartado 6 "Criterios de Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

Se emiten las siguientes modificaciones en cantidades a petición de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca; la cual fue recibida el día de ayer vía electrónica y se transcribe a la letra:

**"EN LA LICITACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO:**

EN LA PARTIDA 42 SOLICITAMOS 10 COMPUTADORAS PORTÁTILES, PERO REQUERIMOS SE DISMINUYA A UN TOTAL DE 7 POR CUESTIÓN DE NUESTRO TECHO FINANCIERO.

Por ende, se efectúan las siguientes disminuciones:

En referencia a la partida 42 se requirieron 10 piezas; siendo el costo unitario de la propuesta presentada por la empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** por \$15,131.55 (Quince mil ciento treinta y un pesos 55/100 M.N.) por lo tanto al multiplicarse por 7 siete piezas (disminución solicitada por el Área Requirente, como ya ha quedado transcrito) importa el total de \$105,920.85 (Ciento cinco mil novecientos veinte pesos 85/100 M.N.) Incluye I.V.A.

En relación a la propuesta Legal y Administrativa de la empresa La empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.** no entregó la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, ya que omite la presentación del siguiente punto:

18. *"Fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante."*

Con motivo de la omisión de documentación legal y administrativa, como ha quedado expuesto en los párrafos que anteceden y con fundamento en el Apartado 8 de las bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.** queda descalificado del presente procedimiento.

En relación a la propuesta de la empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** para las **partidas 52 y 53**, se advierte que el licitante únicamente presentó propuesta técnica y no adicionó costos relativos a las mismas dentro de su propuesta económica.

Por los motivos señalados en el párrafo que antecede y con fundamento en el apartado 8 de las bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** queda descalificado de las **partidas 52 y 53** del presente procedimiento.

En relación a la propuesta técnica para la **PARTIDA 27**, de la empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** *"No cumple dado que no se especifican los puertos de video. Requerimos que la conexión de video sea HDMI"*.

Por los motivos señalados en el párrafo que antecede y con fundamento en el apartado 8 de las bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** queda descalificado de la partida 27 del presente procedimiento.

En relación a la propuesta técnica para la **PARTIDA 28**, de la empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** *"No cumple ya que no tiene puerto LAN (necesario para conectividad cableada)"*.

Por los motivos señalados en el párrafo que antecede y con fundamento en el apartado 8 de las bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** queda descalificado de la partida 28 del presente procedimiento.

En relación a la propuesta técnica para la **PARTIDA 29**, de la empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** *"No cumple por lo siguiente: No tiene puerto LAN. Se requiere puerto HDMI.)"*.

Por los motivos señalados en el párrafo que antecede y con fundamento en el apartado 8 de las bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** queda descalificado de la partida 29 del presente procedimiento.

En relación a la propuesta técnica para la **PARTIDA 44**, de la empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** *"No cumple porque el equipo que ofrecen cuenta con una tarjeta de video marca NVIDIA T100. Nosotros necesitamos una tarjeta de video dedicada marca NVIDIA G-FORCE 3050 o similar."*

Por los motivos señalados en el párrafo que antecede y con fundamento en el apartado 8 de las bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** queda descalificado de la partida 44 del presente procedimiento.

En otro tenor, se informa que se recibieron Dictámenes Técnicos signados por los distintos Usuarios y/o Responsables Técnicos y Administradores designados por cada Entidad Académica o Dependencia.

Los mencionados dictámenes se agregan al expediente del presente procedimiento.

Las propuestas que cubren satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron estipulados, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. y que siendo el motivo de la presente Licitación la contratación de "EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO" habiendo este comité analizado información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar los contratos a las siguientes empresas:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
2	VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$230,051.20 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
4	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
5	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS	
6	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	

7	<b>DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS</b>	
8	<b>VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b>	\$118,900.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
9	<b>DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS</b>	
10	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
11	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
12	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
13	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	\$10,522.49 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
14	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
15	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	\$98,246.96 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.



16	<b>DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS</b>	
17	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
18	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
19	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
20	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
21	<b>DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS</b>	
22	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A DE C.V.</b>	\$147,343.96 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
23	<b>DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS</b>	
24	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	\$20,323.31 (VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 31/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

25	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
26	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
27	<b>DESIERTA</b>	
28	<b>DESIERTA</b>	
29	<b>DESIERTA</b>	
30	<b>VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b>	\$86,780.62 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 62/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
31	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	\$155,809.67 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 67/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
32	<b>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	\$589,588.56 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N) INCLUYE I.V.A.
33	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	

34	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
35	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
36	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
37	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
38	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
39	VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$35,032.00 (TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
40	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
41	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
42	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$105,596.05 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.






43	<b>DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS</b>	
44	<b>DESIERTA</b>	
45	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
46	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A DE C.V.</b>	\$1,039,586.96 (UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N) INCLUYE I.V.A.
47	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A DE C.V.</b>	\$915,660.66 (NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 66/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
48	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A DE C.V.</b>	\$237,684.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
49	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
50	<b>VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b>	\$160,080.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
51	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A DE C.V.</b>	\$510,737.28 (QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.


52	<b>VIEWHAUS SISTEMAS, S.A DE C.V.</b>	\$58,464.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
53	<b>VIEWHAUS SISTEMAS, S.A DE C.V.</b>	\$58,464.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
54	<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	\$342,084.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. INCLUYE I.V.A.
55	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
56	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
57	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
58	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	
59	<b>DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS</b>	

Se convoca a los representantes legales y/o apoderados de las empresas **VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** , para que el próximo **20 veinte de septiembre de 2023**, a las 10:00 diez horas se presenten al **Departamento de Normatividad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en el primer piso de la **Unidad Administrativa Universitaria**,

con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, para formalizar los contratos respectivos. Las garantías de cumplimiento deberán ser entregadas dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción de los instrumentos jurídicos.

Siendo las 15:00 quince horas del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.

**C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**LIC. IVÁN ALEJANDRO MORENO  
GALARZA**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

**MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL ABOGADO  
GENERAL

**L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS

**LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ  
AGUILAR**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES